

OBSERVATORIO ELECTORAL

Los rezagos históricos del IEEM a debate

GABRIEL CORONA

EL PASADO 22 de agosto, el consejo general del IEEM aprobó la “Convocatoria a la ciudadanía interesada en participar como observadora electoral de la consulta previa, libre e informada a los pueblos y comunidades indígenas, personas con discapacidad, población LGTBTTIQ+ y personas afromexiquenses para la implementación de acciones afirmativas y sus formas de autoadscripción en el proceso electoral 2024 en el Estado de México y sus anexos”.

LA ANTERIOR ES una medida que busca lavar la imagen del IEEM, que históricamente se ha opuesto a la práctica de los derechos político electorales de la ciudadanía. Aunque toda iniciativa que tienda a la ampliación de esos derechos es positiva, no hay que olvidar los rezagos históricamente desatendidos. Por esta razón vale la pena hacer un recuento de ellos, para evitar que avances como el anterior provoquen olvido de viejos rezagos electorales.

EN 27 AÑOS de vida el IEEM no ha logrado que el más elemental de los derechos electorales se

haya respetado. En las elecciones todavía hay amplios sectores sociales que votan sin libertad: unos lo hacen condicionados por los programas sociales, por la amenaza de perder sus trabajos u obligados por los grupos delictivos; otros más, sobre todo quienes pertenecen a los grupos más vulnerables, lo hacen por el interés del dinero que les ofrecen por su voto, los materiales que les regalan o los beneficios económicos prometidos a futuro, entre otras razones.

EL IEEM TAMPOCO ha logrado transparentar los recursos dados a los partidos. Aunque desde 2014 el INE fiscaliza los gastos de los que tienen registro nacional, no ocurre lo mismo con los de registro local. El penúltimo que perdió el registro, Vía Radical, fue un ejemplo de corrupción y derroche. Su representante, Antonio Vázquez, gastó una parte de las prerrogativas en Galerías Toluca, en ropa cara que quiso pasar como si fueran gastos partidarios. Al final, le dejó al IEEM grandes deudas con sus ex trabajadores y con proveedores a los que no les pagó. No se descarta que algo así pase con Nueva Alianza.

TAMBIÉN EN MATERIA de educación cívica el IEEM tiene un gran rezago. Considerando

que es uno de los que más gasta en ese campo, no ha tenido buenos resultados. El abstencionismo sigue siendo un grave problema, tal como lo revelan los últimos resultados electorales. A pesar de todo el dinero gastado en los comicios, la participación apenas rebasó la mitad de los electores, muchos de los cuales fueron movilizados, presionados o sobornados por los partidos, para que votaran a su favor.

PERO EL MAYOR rezago del IEEM está en la aplicación de la ley, la cual ha sido discrecional, selectiva y arbitraria. Van algunos ejemplos: 1) el intento de cancelar el registro de Rubén Mendoza por hacer lo mismo que casi todos: actos anticipados de campaña; 2) el registro de Yeidkcol Polensky, a pesar de las dudas sobre su identidad; 3) la cancelación del registro a Isidro Pastor, como candidato independiente a gobernador, por hacer lo mismo que hizo Teresa Castell, a quien le maquilaron las cédulas ciudadanas en el PRI estatal; y 4) la integración de comisiones para 2024, donde olvidaron el derecho público.

AL MISMO TIEMPO que avanza en la ampliación de derechos políticos, el IEEM debe recordar que todavía no cumple con sus más elementales responsabilidades. Tiene que hacerlo porque es su obligación ¿Es mucho pedir a quienes en cada sesión del consejo o acto institucional presumen de respeto a la ley?